

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO
(VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Medina del Campo, por la que se nombra a D.ª Begoña Rebollo Duque, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, en el puesto de Asistente al Técnico de Tráfico.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2008, en virtud de las competencias que le otorga el Art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se ha nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Denominación: Asistente al Técnico de Tráfico.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Titular: D.ª BEGOÑA REBOLLO DUQUE, con DNI núm.: 12.320.915-E.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto Art. 27.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, de la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 92.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Medina del Campo, 10 de diciembre de 2008.

El Alcalde,

Fdo.: CRESCENCIO MARTÍN PASCUAL

Anexo III

Donde dice:

CENTRO	CÓDIGO PLAZA	CIAS	CENTRO	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	900114	1711050201T	Z.B.S. BENAVENTE SUR	1

Debe decir:

CENTRO	CÓDIGO PLAZA	CIAS	CENTRO	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	700114		GAP SORIA (Pediatra de Área)	1

El plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación referida en la base segunda de la Orden SAN/2006/2008, será contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de diciembre de 2008.

ORDEN SAN/2173/2008, de 12 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

El artículo 48.2b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/2060/2008, de 17 de noviembre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Pediatras en Equipos de Atención Primaria y de Área, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de fecha 2 de diciembre de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación en lo referente a la relación de vacantes que se ofertan.

de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 13/2004, de 22 de enero, por el que se aprueba la relación parcial de puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Sanidad, establece aquellos que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios los puestos que se indican en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la